

Resolución General A.G.R. 53/17 (Pcia. de Catamarca)

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 53/17 (Pcia. de Catamarca)
S.F. del Valle de Catamarca, 23 de noviembre de 2017
Fuente: página web Catamarca

Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Anticipo de octubre de 2017. Prórroga.

Art. 1 – Prorrogar hasta el 27 de noviembre del corriente año, la presentación y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al anticipo del mes de octubre de 2017, por las razones expuestas en los Considerandos del presente instrumento legal.

Art. 2 – De forma.

Nota: los Visto y Considerando no se publican.